

Santiago, 5 de Mayo de 1949

Ilmo. Monseñor

Don Carlos Baranueva O.

Presente

Ilmo. Monseñor y apreciado amigo:

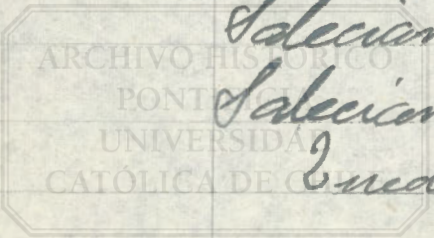
Mucho deseo que V. S.

se encuentre bien.

Mi hermano Alberto me dijo que H. deca  
be hablar con miyo sobre la Fundación  
Benicómbus. Como su modo de pensar según  
su última carta, era muy distinto al mio  
yo había dispuesto obrar por mi cuenta, pero,  
el Sr. Obispo de San Felipe me dijo que na  
da hiciera hasta saber el resultado de algu  
nas gestiones que él pensaba hacer, como  
hace meses de esto y nada me escribiera, le  
escribí yo, pero tampoco ha contestado  
nada, lo mismo hizo Clemente con dos  
cartas que le escribí y el Superior de los  
Salesianos, lo mismo, no han contestado.

Entre tanto el tiempo para reuniones  
no hay, sino que Clemente hace actos  
que los padres le firman servilmente y  
se prescinde de V. S. y de mi. Esto no cambia

me dejaste más tiempo. Yo voy a reclamar  
 ante la justicia 1.º por la falta de citación  
 a reuniones, los Estatutos disponen que han de  
 ser todos los meses, y con citación. 2.º por  
 la constitución del Directorio; aunque  
 dispone que su obra ha de mantenerse  
 ajena a toda influencia extraña; en la  
 forma que tiene el Directorio, obra  
 de la Saleciana que tienen 4 directores;  
 y repartidos del nombrado por el testa-  
 dor, y del nombrado por los Estatutos que  
 es V. S. - Aparte de eso, pero eso no me tu-  
 ca a mí directamente, el Rector de la U. C.  
 tiene a su cargo todo lo relativo al ser-  
 vicio religioso. Se despidió al Capellán  
 después de haberlo tratado indignamente  
 y como reclamé se le dieron \$ 25.00. Y  
 me han querido hacerme renunciar con  
 ofertas de plata. Todas estas cosas en-  
 tre civiles ordinariamente no pasan y  
 están sucediendo entre tres u cuatro padres  
 Salecianos y sacerdotes, y el Superior de los  
 Salecianos debe saber estas cosas y las aceptar.  
 Queda mi renta y cargo de Administrador



don todo eso lo verá mi abogado.

Ultimamente hizo Clemente ponerle precio al arrendamiento mi por carta de noyalas que nada daban y que Inique ya estaba costando y no creaba sin tener de nada y que tenían cercado 100 años, Inique no la creaba. Ya ni el arrendamiento tampoco y ocupaban 20 cuadros que estaban perdidos, cuando lo poco que Inique alcanzó a desprejar.

Si alguien demanda o peligrosa pues la Beneficencia tiene la que puesto en esto que se le ha ido, no por la obra pues le deja todo sin obligaciones Inique. Yo no tendrí en cuenta esto porque el testador dice, pone que pase a la Beneficencia si su obra no se hace en la forma dispuesta. Nuestra obra va cumpliendo y todo estaría en marcha aun con la cancelación de personalidad jurídica. Pero esta famosa intervención de Clemente ha atorado todo.

Saluda atentamente a B. su cpo amigo

J. St. María Vicuña

Vicuña 1976